



Licitación Abreviada
Concurso No JACTPICB-06-21

CONFECCIÓN Y VENTA DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES

DICIEMBRE, 2021

SAN JOSÉ, COSTA RICA



TABLA DE CONTENIDOS

1.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
1.1.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	3
2.	LUGAR Y FECHA DE APERTURA	3
3.	REQUERIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN.....	3
4.	DESCRIPCIÓN DE LOS INFORMES A ADQUIRIR.....	4
5.	LUGAR DONDE SE VENDERÁN LOS UNIFORMES.....	5
6.	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	6
7.	EXPERIENCIA.....	6
8.	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	7
9.	DEL OFERENTE	8
10.	REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	8
11.	VIGENCIA DE LA OFERTA	9
12.	DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN	10
12.1.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	10
12.2.	EVALUACION DEL MONTO DE LA OFERTA (PRECIO).....	10
12.3.	EVALUACION DE LA EXPERIENCIA.....	11
12.4.	CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS.....	11
12.5.	SOBRE LA ADJUDICACIÓN	12
13.	FORMA DE PAGO	12
14.	CONSULTAS Y ACLARACIONES:	12



1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN

La Junta Administrativa del **Colegio Técnico Profesional Industrial de Calle Blancos** en coordinación con la Junta Administrativa CTPI Calle Blancos, invita a los potenciales oferentes para la Confección y Venta de uniformes estudiantiles del año 2022.

2. LUGAR Y FECHA DE APERTURA

2.1.1 Las ofertas se recibirán en sobre cerrado debidamente identificado en la oficina del centro educativo Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos, ubicadas en la Universidad Católica de Costa Rica, en la oficina de la Junta del CTP Calle Blancos hasta el **día 24 de Diciembre del 2021** desde las **8:30** con cierre de recepción de ofertas a las **11 m.d.** en la oficina de la Junta , con la señora Andrea Alvarado.

La Apertura será el **27 de Diciembre** del 2021, a partir de las 5:00 p.m. en el **Salón Parroquial de San Pedro de Barva, Iglesia San Pedro Apóstol de Barva Heredia**. La apertura de las ofertas se hará en presencia de los representantes de las empresas interesadas que deseen asistir y se levantará un acta con el resumen de las principales características de las ofertas recibidas. Las observaciones que realicen los representantes de los oferentes en el acto de apertura quedarán consignadas en dicha acta, la cual será firmada por un representante de las empresas presentes.

3. REQUERIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN.

La Junta Administrativa CTPI Calle Blancos acepta y está anuente a obtener las ofertas para la confección de uniformes generación 2022.

La Junta es responsable de vigilar que la calidad de los uniformes y sus características sean las deseadas por los estudiantes que realizaron su elección

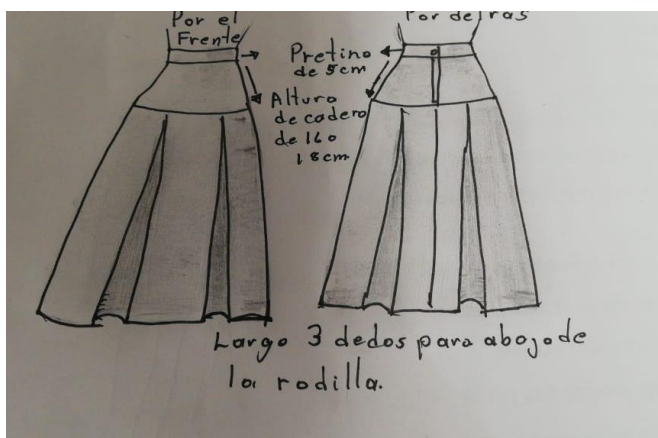
La presente contratación consiste en la adjudicación exclusiva del derecho de fabricación, distribución y venta del Uniforme Institucional del CTPI de Calle Blancos, con las especificaciones técnicas que se indiquen en este cartel.

4. DESCRIPCION DE LOS UNIFORMES A ADQUIRIR.

El uniforme para las personas es el siguiente:

Pantalón: Largo, talla apropiada, en tela sintatex, color negro liso, estilo formal, sin marcas, sin adornos, sin sobrecosturas, ruedo con doblés hacia adentro, con cinco pasafajas, usado a la cintura donde no se vea la ropa interior. No se permite usar el pantalón a la cadera, tipo mezcilla, con bolsas de parche, ni estilo licra.

El uniforme para las estudiantes mujeres también consiste en pantalón negro, estilo formal, sin marcas. No obstante, los padres pueden solicitar, de manera excepcional, el uso de falda o enagua, en cuyo caso, debe tener las siguientes características: color negro, de corte tipo canesú o plantilla, con pretina de cuatro centímetros de ancho (corte a la cadera con longitud de 16 a 18 cm a la cadera) y con cuatro paletones encontrados, dos adelante y dos atrás, de tela sintatex; debe medir de largo una pulgada por debajo de la rodilla.





Camisa: Tipo polo, con tres botones al frente, en tela piqué de primera calidad, bordadas con el escudo del colegio, en color verde arveja con cuellos y puños negros con rayas verdes.

Para Duodécimo año la camisa se utiliza como distintivo, de la siguiente forma: **Camiseta tipo polo, con tres botones al frente, en tela de primera calidad, color negro con menta, con el cuello y los puños color negro, mangas color menta, con los ribetes en color blanco y negro y las letras en color blanco. El escudo del centro educativo al lado izquierdo del pecho, el nombre del estudiante en la manga derecha, el distintivo de la generación en la manga izquierda y el nombre de la especialidad en la parte inferior izquierda. La franja diagonal del frente de la camiseta iniciará bajo la axila derecha y se prolongará hasta casi el final del extremo izquierdo de la camiseta, según diseño adjunto. Dicha franja tendrá ribetes color blanco.**

La blusa llevará las mangas más cortas que la de los hombres, con aberturas a ambos lados de unos 4 cm y con un largo de 7 cm por debajo del pasafajas y respetando el ancho estándar de la blusa.

El oferente deberá de confeccionar y distribuir los uniformes para los estudiantes de duodécimo aprobados por la institución coordinando con el encargado y comisión encargada.

5. LUGAR DONDE SE VENDERÁN LOS UNIFORMES

La empresa adjudicada debe poner a disposición sus instalaciones, para la distribución y venta de los uniformes, de igual forma, contar con el personal y las condiciones necesarias para la debida atención de los estudiantes y padres de familia.

La empresa adjudicada debe brindar a la institución volantes informativos, para que el personal del Colegio los entregue a los padres de familia durante la matrícula (del 10 de enero del 2022 en adelante), los mismos deben incluir toda la información sobre el servicio que brindará el comercio, así como dirección exacta y números de teléfonos y horarios de atención.



La empresa adjudicada debe contar con un inventario de camisetas en todas las tallas, tanto para varón como para mujer durante todo el año lectivo, con el objetivo de que si algún estudiante necesita adquirir la camiseta estén disponibles.

En caso de que la empresa adjudicada actualmente no gane el concurso del siguiente año, se le permitirá la venta de los uniformes que tengan en inventario.

6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Se admite a concurso solo aquella(s) oferta (s) que cumplan con las condiciones legales, y cartelerías solicitadas en este concurso.

Debe demostrar mediante una constancia de fábrica que cuenta con talleres de servicio por el fabricante en el territorio nacional-

Debe contar con tienda de venta y distribución de los uniformes.

Deberá presentar al menos 5 cartas de recomendación de otras empresas o instituciones

7. EXPERIENCIA

El oferente debe demostrar que cuenta con al menos 24 meses de experiencia como distribuidor directo, autorizado o el que posea la figura de único distribuidor que viene a ser el distribuidor exclusivo para Costa Rica de la marca del producto ofertado. Para tales efectos, debe aportar una certificación o constancia, emitida por el fabricante de la marca del equipo ofertado. Así mismo, para efectos de calificación, dicho documento debe indicar desde que fecha ostentan esta condición.

El oferente debe presentar certificación de personería que acredite el representante o apoderado para suscribir el contrato.

El oferente debe aportar original de certificación de estar al día en el pago de las obligaciones la certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social de conformidad con el artículo No. 31 de la Ley de Protección al Trabajador y el artículo



No. 74 reformado de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social (Art. 65 inciso a, R.L.C.A.)”.

El oferente debe presentar certificación jurada de que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales (Art. 65 inciso a del R.L.C.A.)

- a) Con posterioridad al cierre del plazo de recepción de ofertas, no se admitirá el retiro ni la modificación de estas, pero si las aclaraciones que presenten los participantes por su propia iniciativa siempre y cuando sean subsanables o a petición de la Administración, con tal que no impliquen alteración de sus elementos esenciales.
- b) No se aceptarán ofertas ni enmiendas a las mismas que sean presentadas después de la fecha y hora estipuladas en el cartel como límite para su recibo.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Los montos deben ser expresados en colones costarricenses o en dólares americanos, en cuyo caso la Administración podrá cancelar los montos en su equivalente en colones al tipo de cambio de venta fijado por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de presentación de cada factura, en las condiciones y los términos de pago indicados por la Administración.

La oferta económica debe ser presentada en el **Anexo No. 1** (formulario resumen de la oferta) que muestre el importe de los costos de los equipos solicitados en este concurso. **Las ofertas que no cumplan con este requisito quedarán excluidas del concurso.**

La o las ofertas ganadoras que obtengan mayor puntaje según la metodología de evaluación podrá ser adjudicada siempre y cuando no contravenga el interés público ni institucional, corresponda a una propuesta conveniente y



oportuna para el centro educativo y además, existan los fondos suficientes para cubrir la eventual erogación.

El precio de venta de las camisetas para el ciclo lectivo 2022, será brindado por el oferente.

La Junta Administrativa se compromete a NO concesionar o permitir a ninguna otra empresa o persona, la confección, venta y/o de dichos uniformes. Asimismo, la Junta Administrativa se compromete a NO realizar ventas de dichos uniformes dentro de sus instalaciones.

El incumplimiento de alguno de los puntos estipulados en este cartel, dará autorización a la Junta Administrativa para dar por terminado cualquier contrato realizado.

La empresa adjudicada no podrá vender los uniformes en la Institución. Tal como se indicó anteriormente, debe tener un local en donde los estudiantes puedan ver y probarse el uniforme por adquirir.

La empresa que resulte adjudicada será contratada para el año lectivo 2022, con posibilidad de prórroga de resultar conveniente para la institución.

9. DEL OFERENTE

Se entenderá por **“Oferente”** a toda persona física o jurídica interesada en el objeto de este concurso y que presente oferta formal para el concurso en cuestión, cumpliendo así con los requisitos que se indican en el presente pliego de peticiones.

10. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Toda oferta debe ser presentada en forma escrita, redactada en español, sin borradores ni tachaduras en original impreso y una copia fiel en formato digital, de manera ordenada y completa, enumerada en su totalidad (foliada), tanto



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

el original como las copias. La Junta no se responsabilizará por falta de folios en su oferta. En caso de discrepancia, prevalecerá el original sobre las copias. Debe identificarse de forma explícita la oferta original.

- b. Las ofertas deben presentarse firmadas por la persona que ostente capacidad legal para tal efecto en todas las páginas que componen la oferta original, incluyendo sus anexos.
- c. Debe incluirse una muestra de la tela de la camiseta por ofertar.
- d. Cada sobre debe ser rotulado con la siguiente leyenda e indicando el nombre de la empresa que presenta la oferta:

Ministerio de Educación Pública
Junta Administrativa CTPI de Calle Blancos

Concurso No JACTPICB-06-21

Confección y venta de Uniformes Institucionales
período 2022

11. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener una vigencia no menor a **30 (Treinta) días hábiles**, según calendario escolar MEP, contados a partir del momento en que se realice la apertura de estas. Este plazo será prorrogable por el período requerido cuando la Administración lo estime necesario.



12. DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN

12.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para aquellas ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y de admisibilidad, se procederá a realizar la evaluación de cada oferta de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla 3. Factores de Evaluación de las Ofertas.

FACTORES DE EVALUACIÓN	
Monto de la oferta (menor precio)	70%
Localización de la tienda a distribuir cercana al colegio para facilidad de los padres de adquirir los uniformes	15%
Experiencia no menor a 9 años	10%
Presentación de cartas de recomendación	5%
Total	100%

12.2. EVALUACION DEL MONTO DE LA OFERTA (PRECIO).

Para determinar el puntaje correspondiente en el factor precio, se aplicará la siguiente formula:

$$FP = \{1 - [(Px - Pmin) / Pmin]\} * 85$$

En donde:

FP = Puntaje obtenido por la empresa para el factor precio

Px = Precio total ofrecido por la oferta en evaluación.

Pmin = Precio total de la oferta con el monto más bajo

La adjudicación se hará a la oferta que superando las fases de admisibilidad jurídica, financiera y técnica ofrezca el puntaje más alto según la metodología de evaluación.

12.3. EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Para determinar el puntaje correspondiente en el factor experiencia, se aplicará los siguientes porcentajes:

Tabla 4. Evaluación de la experiencia.

DISTRIBUIDORES (AUTORIZADO, DIRECTO O EXCLUSIVO DE LA MARCA DEL PRODUCTO OFERTADO)	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE
Mayor o igual que 9 años	10%
Mayor a 6 años, pero menor que 9 años	8%
Mayor o igual que 3 años, pero menor o igual que 6 años	5%

12.4. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Luego de aplicada la metodología de evaluación definida por el cartel de marras y obtenido el porcentaje total correspondiente para cada uno de los factores en cada una de las líneas, y en caso de empate de dos o más oferentes, se aplicará de manera excluyente el siguiente modelo: **PYMES/Sorteo.**

En caso de existir empate en el precio menor, se aplicará lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento especial para la Promoción de las PYMES No 33305-MEIC-H.



De persistir el empate se procederá a resolver dicha situación por medio de sorteo; éste consistirá en citar a los oferentes que se encuentran en esta condición, con el fin de realizar la escogencia mediante el lanzamiento de una moneda, para el cual un (a) Asesor Legal de la Junta, levantará un acta formal que suscribirán los oferentes o representantes y los demás asistentes.

12.5. SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Al obtener los porcentajes establecidos en el sistema de valoración de ofertas y determinados los parámetros de comparación, (siempre que supere las fases de admisibilidad jurídica, financiera y técnica), la oferta que obtenga el mayor puntaje será la adjudicada.

La Junta se reserva al momento de la adjudicación las facultades contenidas en los artículos **18, 52 inciso n-), 54, 86 y 199 del RLCA.**

La Junta comunicará a los oferentes el acto final.

13. FORMA DE PAGO

La empresa adjudicada debe brindar a la institución volantes informativos, para que el personal del Colegio los entregue a los padres de familia durante la matrícula, los mismos deberán llevar toda la información sobre el costo de los uniformes que brindará el comercio, cada padre o madre de familia o encargado velará por el pago de lo que adquiera sin ser responsabilidad de la Junta Administrativa el pago de los mismos.

14. CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas o aclaraciones relacionadas con esta Licitación deberán realizarse Licitación Abreviada No. JACTPCB-06-2021, Teléfono celular: 8532-5258

Correo electrónico: **3008078989@junta.mep.go.cr**



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Dirección: C.T.P. I Calle Blancos, Instalaciones de la Universidad Católica, detrás del Lagar, San Blas de Moravia. Estas instalaciones son de uso temporal.

Sr. Gerardo Francisco Badilla González

Cédula: 1-0389-0235

Presidente de la Junta